



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 23 de mayo del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 083-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS), mediante Oficio No.SGRH-SETRASS-125-2024 de fecha 22 de marzo del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de veinte (20) puestos permanentes, detallados en el Artículo No.1, bajo el régimen de la Administración Nacional de Servicio Civil, por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS EXACTOS (L 4,240,423.00)**, los que serán ubicados en los Programas 01 Actividades Centrales, 15 Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración Laboral y Formación Profesional y 16 Gestión de Centros de Empleo. **CONSIDERANDO (2):** Que, la Administración Nacional de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-013-RF-2024 de fecha 12 de febrero de 2024 y No. DCPS-209-RF-2023 de fecha 31 de agosto del año 2023. **CONSIDERANDO (3):** Que, la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, considera procedente la creación de veinte (20) puestos permanentes y emite Dictamen Favorable No.058-DGP-USDEE-AC de fecha 16 de abril del año 2024, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 1, 43, 46, 52, 60, 64, 245 Y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 19 numeral 5) y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que, la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-289-2024 de fecha 26 de abril del año 2024. **CONSIDERANDO (5):** Que, conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que, la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que, la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizados a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (8):** Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto, procede a incorporar las plazas solicitadas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 3 de junio del año 2024. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República, 36, Numeral 8), 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 43, 46, 52, 60, 64, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 2, 3 y 7 del Reglamento



de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto 19 numeral 5) y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo. **RESUELVE:**
ARTÍCULO No.1-Incorporar en el anexo desglosado de sueldos y salarios las plazas en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 130
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades de Apoyo

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos básicos	L208,000.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	L 17,334.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	L 2,334.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 30,160.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	<u>L 4,127.00</u>

Cantidad de Puestos	Código De Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Monto Total (6 Meses y 28 días)
1	462	2	IX	Asistente de la Subgerencia de Recursos Humanos	L30,000.00	L 208,000.00

ACT/OBRA 008
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades de Apoyo

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos básicos	L 156,694.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	L 13,058.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	L 1,758.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 22,721.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	<u>L 4,127.00</u>



Cantidad de Puestos	Código De Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Monto Total (6 Meses y 28 días)
1	7021	2	VI	Periodista I	L22,600.00	L 156,694.00

PROGRAMA 15
GESTION DE POLITICAS DE EMPLEO, INCLUSION, MIGRACION
LABORAL Y FORMACION PROFESIONAL
ACT/OBRA 005
ADMINISTRACION DE POLITICAS DE EMPLEO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 007 Dirección General de Empleo

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos básicos	L208,000.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	L 17,334.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	L 2,334.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 30,160.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	<u>L 4,127.00</u>

Cantidad de Puestos	Código De Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Monto Total (6 Meses y 28 días)
1	1166	2	IX	Jefe del Observatorio del Mercado Laboral	L30,000.00	L 208,000.00

PROGRAMA 16
GESTION DE CENTROS DE EMPLEO
ACT/OBRA 004
GESTION DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 008 Servicio Nacional de Empleo de Honduras

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos básicos	L2,781,654.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	L 231,805.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	L 31,205.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 403,340.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	<u>L 70,151.00</u>



Cantidad de Puestos	Código De Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Monto Total (6 Meses y 28 días)
17	1152	2	VII	Jefe de Promoción, Colocación y Empleo	L23,600.00	L 2,781,654.00

TOTAL, AMPLIACION..... L 4,240,423.00

ARTÍCULO No.2- La ampliación anterior será financiada de la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 130
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades de Apoyo

10000 SERVICIOS PERSONALES
11400 11 001 0000 Adicionales **L 4,240,423.00**

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.002-2024 **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya